

EXPTE 03 /2019.

### ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

**1º ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE REFUERZO DE FACHADAS DEL EDIFICIO DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA DE " 64 VIVIENDAS LOMAS DE CHARCO".**

#### Datos de la sesión

- Fecha de celebración: 17 de Enero de 2020
- Hora: 12:00 horas
- Lugar: Soderin Veintiuno Desarrollo y Vivienda SAU
- Objeto del contrato: la ejecución de las obras de refuerzo en fachada de los edificios de viviendas de promoción pública denominado "64 Viviendas Lomas de Charco"

#### Asistentes

Presidente: D. Francisco José González Vidal

Vocales:

D.ª Emilia Quirós Cornejo, Técnico Departamento Contabilidad.

D. José María Pérez Casado, Arquitecto Técnico Director Obras

D.ª. Minerva Tejada Rodríguez, Técnico Departamento Jurídico

Secretario: D. Rafael Muñoz Martínez, Técnico Departamento Jurídico.

#### Contenido y resultado de la sesión

Siendo el día y la hora arriba indicada se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura del sobre único donde se contiene la "Documentación administrativa" y la " documentación valorable mediante fórmulas".

Se procede a la comprobación las empresas presentadas, que se indican a continuación:

**LICITADOR:** B91258905

**Razón social:** CONSRA XXI, SL

**Fecha de presentación:** 14/01/2020 a las 11:02 H

**LICITADOR:** B53962569  
**Razón social:** LORENZETTI SL  
**Fecha de presentación:** 10/01/2020 a las 15:28 H

**LICITADOR:** B91882027  
**Razón social:** MODO CASTE SL  
**Fecha de presentación:** 13/01/2020 a las 17:34 H

**LICITADOR:** B41637836  
**Razón social:** SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA SL  
**Fecha de presentación:** 14/01/2020 a las 12:51 H

Se comprueba que la documentación administrativa presentada por todas ellas es correcta, salvo la empresa: CONSRA XXI SL, que presenta todos los anexos requeridos sin firmar.

A la vista de todo lo cual, por la Mesa de Contratación se acuerda proponer al órgano de contratación lo siguiente:

- 1.- Admitir a los licitadores: LORENZETTI SL, MODO CASTE SL Y SEÑALIZACIONES JICA, por haber presentado toda la documentación correctamente.
- 2.- Requerir a CONSRA XXI que subsane la documentación, dándole un plazo de tres días hábiles, como indica el PCAP.

En este estado se suspende la sesión.

Con fecha 22 de enero de 2020 se reanuda la sesión, para comprobar la documentación enviada por CONSRA XXI y valorar todas las empresas admitidas.

Visto lo cual, la Mesa comprueba que la documentación enviada por CONSRA XXI es correcta y propone al Órgano de contratación su admisión al procedimiento.

A continuación se valoran las ofertas presentadas por las empresas admitidas, quedando la clasificación como sigue:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA Y Puntuación	PLAZO Y Puntuación	TOTAL Puntos
MODO CASTE	39.400,00 € 74,02 p	1 mes o menos 20 p	94,02 puntos
LORENZETTI	36.452,79 € 80 p	2 meses o menos 10 p	90,00 puntos
SEÑALIZACIONES JICA	36.815,33 € 79,21 p	2 meses o menos 10 p	89,21 puntos
CONSRA XXI	42.999,19 € 67,82 p	2 meses o menos 10 p	77,82 puntos

A la vista de todo lo cual, por la Mesa de Contratación se acuerda proponer al órgano de contratación lo siguiente:

- Admitir a Consra XXI a la licitación porque ha subsanado la documentación.
- Adjudicar a MODO CASTE S.L con CIF B-91882027, la licitación por ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa establecida en el apartado segundo de mencionado artículo.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

En este estado, se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.



